

VIERNES, 12 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 73

JUNTA VECINAL DE RUDAGÜERA

CVE-2019-3199 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2018.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Rudagüera, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2019, el expediente de modificación de créditos número 01/2018, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Rudagüera, 3 de abril de 2019.

La presidenta,

Basilisa Guerra Bustillo.

[2019/3199](#)

CVE-2019-3199